

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 12 de septiembre de 2005 sobre modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2005, la modificación puntual nº 1 a las NN.SS. de Planeamiento municipal aprobadas por la CUOTEX el día 5 de octubre de 2004.

La modificación consiste en reclasificación de Suelo No Urbanizable tipo II, para convertirlo en Urbanizable de Uso Industrial tipo IH, al sitio de "La Regalona", margen izquierdo de la carretera EX 105, a instancias de particular.

Se expone al público junto con su expediente por plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este Edicto.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Aceuchal, a 12 de septiembre de 2005. El Alcalde, ANTONIO M^a GUERRERO LINARES.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 7 de julio de 2005 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de julio de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcela de propiedad municipal sita en C/ Nicolás Mejías (antiguo recinto ferial) de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Pedro Burguillos González.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 7 de julio de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de septiembre de 2005, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado y redactado por el Arquitecto, D. Ángel Pérez-Cortés Álvarez-Cienfuegos, con la finalidad de definir las alineaciones que han de conformar la esquina de la calle Sierra de los Riscos con la calle Moncayo, en Badajoz.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 21 de septiembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 20 de agosto de 2005 sobre la publicación de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Encargado de Actividades Deportivas, Culturales y Juveniles.

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y JUVENILES, POR PROMOCIÓN INTERNA

Primera. Objeto de la Convocatoria. La provisión, en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de concurso oposición de una plaza de Encargado de actividades deportivas, culturales y juveniles, encuadrada en la escala de administración especial, subescala Personal de Oficios, grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda. Requisitos. Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Desempeñar funciones en el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, en la Escala de Administración Especial, grupo D.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o una antigüedad de diez años en el cuerpo o escala del grupo D.